

DECRETO MUNICIPAL N°

052

Castro, 30 de Enero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Memorándum de fecha 29.01.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios (as) Municipales, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, **los días 7, 13 y 14 de Febrero de 2019**, con motivo de Capacitación Convenio Marco, Gestión de Contratos y Compras Excepcionales, asisten:

- **María Carolina Herrera Vidal**, Honorarios Secplan.
- **Jasna Gamín Contreras**, Administrativos, Grado 16° EMR.

CANCELESE, viáticos por un 100%, el día 13 de Febrero de 2019 y por un 40% los días 7 y 14 de Febrero de 2019, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"